

APORTANDO PAZ Y SALVOS PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL – FLOR ROSA MARTINEZ DE DUARTE RAD: 11001400301920190029100

juan diavanera <jdiavanera@gmail.com>

Mar 27/04/2021 16:11

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <jcm19bta@notificacionesrj.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

27-04-2021 PAZ Y SALVO FLOR ROSA MARTINEZ.pdf;

Señor (a)

JUEZ DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

JUAN DIEGO DIAVANERA TOVAR, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado judicial de la señora TATIANA BERNARDA DUARTE MARTINEZ, quién fue reconocida como heredera de señora FLOR ROSA MARTINEZ DE DUARTE en auto del 30 de noviembre de 2020 mediante el cual se aceptó la sucesión procesal, de la manera más atenta y respetuosa me comunicar al Despacho que en ocasión al fallecimiento de la deudora los acreedores que se relacionan a continuación cobraron las correspondientes pólizas de seguros y en consecuencia brindaron los paz y salvos de las acreencias de la aquí insolvente, lo anterior para que obre en el expediente y se excluyan de la relación definitiva de acreencias.

A continuación, se relacionan los acreedores y anexo al presente memorial se encuentran los soportes de los mismos, así como el poder otorgado.

- * Compañía de Financiamiento Tuya S.A.
- * Cooperativa Casa Nacional del Profesor CANAPRO.
- * Banco Popular.
- * Fondo Nacional del Ahorro.
- * Cooperativa Gavicol- COOGAVICOL.
- * Cooperativa multiactiva Boyacense- COOPASBOY.

De sus amables consideraciones,

(Nota: adjunto el presente memorial en formato PDF)

--

JUAN DIEGO DIAVANERA TOVAR

MONTENEGRO Y ABOGADOS ASOCIADOS**TEL.: (031) 7025815****CEL.: [3203243957](tel:3203243957)- [3174457778](tel:3174457778)****DIR.: CALLE 30 A No. 6 - 22 oficina: 2503 Edificio San Martín**

Señor (a)

JUEZ DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

ASUNTO: APORTANDO PAZ Y SALVOS

PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL – FLOR ROSA MARTINEZ DE DUARTE

RAD: 11001400301920190029100

JUAN DIEGO DIAVANERA TOVAR, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado judicial de la señora **TATIANA BERNARDA DUARTE MARTINEZ**, quién fue reconocida como heredera de señora **FLOR ROSA MARTINEZ DE DUARTE** en auto del 30 de noviembre de 2020 mediante el cual se aceptó la sucesión procesal, de la manera más atenta y respetuosa me comunico al Despacho que en ocasión al fallecimiento de la deudora los acreedores que se relacionan a continuación cobraron las correspondientes pólizas de seguros y en consecuencia brindaron los paz y salvos de las acreencias de la aquí insolvente, lo anterior para que obre en el expediente y se excluyan de la relación definitiva de acreencias.

A continuación, se relacionan los acreedores y anexo al presente memorial se encuentran los soportes de los mismos, así como el poder otorgado.

- Compañía de Financiamiento Tuya S.A.
- Cooperativa Casa Nacional del Profesor CANAPRO.
- Banco Popular.
- Fondo Nacional del Ahorro.
- Cooperativa Gavicol- COOGAVICOL.
- Cooperativa multiactiva Boyacense- COOPASBOY.

De sus amables consideraciones,



JUAN DIEGO DIAVANERA TOVAR

C.C. No. 80.815.915 de Bogotá

T.P. No. 175.137 del C. S de la J.



Compañía de financiamiento

Compañía de Financiamiento
Calle 4 sur # 43A - 109
Medellin - Colombia
Commutador: 319 8210
Fax: 352 6275

TUYA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

Hace constar ~~que~~ ROSA MARTINEZ DE DUARTE

Con número de identificación ~~08865960~~ registra con obligación en nuestra compañía y se encuentra:
PAZ Y SALVO

Producto	Número de Obligación	Fecha Apertura	Estado	Saldo Total	Cupo Aprobado
EXITO GOLD MASTER	***1500	20161106	CANCELADO	\$0.00	\$3.900.000.00

*Se aclara que el saldo registrado en este documento es el adeudado a la fecha de generación del mismo, en el evento en que existan intereses y/o transacciones no reportadas a TUYA S.A., las mismas deberán ser asumidas por el cliente

Se expide este certificado a favor del interesado en ~~Medellin~~ el día 21 de abril de 2021

Cordialmente,

ÁREA GESTIÓN SOLUCIÓN

Compañía de financiamiento TUYA S.A



Personería Jurídica No. 01710 de Nov. 17 de 1958 NIT. 800100321-1

SEDE PRINCIPAL
Calle 63 No. 24-58/80
PBX: 348 0564
Fax: 348 0320
www.canapro.coop

COLEGIO CANAPRO
Calle 173 No. 19-35
Tels: 742 5670
www.colegiocanapro.edu.co

CIDE
Sede 1: Cl. 41 No. 27A-56
Tels: 366 9618
Sede 2: Cra. 21 No. 53D-43
Tels: 255 8547
www.cide.edu.co

CENTRO VACACIONAL GUARÉ
Carmen de Apicalá "Tolima"
Cra. 10 No. 5-80
Tel: (8) 247 8152

COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR CANAPRO

JEFE DE CARTERA

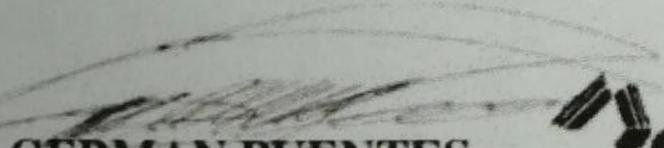
No 1098

CERTIFICA

Que la señora **MARTINEZ DE DUARTE FLOR ROSA (Q.E.P.D)** identificada en vida con cédula de ciudadanía N° **23865960** fue asociada de nuestra entidad Cooperativa y contaba con las siguientes obligaciones **46506600, 46757900, 116934300** las cuales se encuentran a **PAZ Y SALVO**.

La información suministrada en este documento está sujeta a verificación y corrección en términos del artículo 880 del Código de Comercio Colombiano.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 21 días del mes de abril de 2021 con destino a **quien interese**.


GERMAN PUENTES
JEFE DE CARTERA
AR


DEPARTAMENTO DE CARTERA

LAS AMÉRICAS 71 D No. 6 - 94 Sur Calle 3513 0564 Ext. 7035	GRAN ESTACIÓN II K/ 60 No. 24 - 09 Local 219 Tel: 348 0564 Ext 7033	PORTAL 80 Trv 100 A # 80 - 20 Local 2 - 059 PBX: 348 35 64 Ext.	SEDE VILLAVICENCIO Calle 36 No. 39-30 Barrio Barzal Tel: (8) 662 1949	ACACIAS Calle 15 N° 21 - 27 Tel: 3480564	SEDE FUSAGASUGÁ Centro Comercial Manizales Local 23	ZIPOQUIRÁ San Pablo - Zipaquirá Calle 3 # 13A - 11 PBX: 348 35 64 Ext.
---	---	--	--	--	---	---

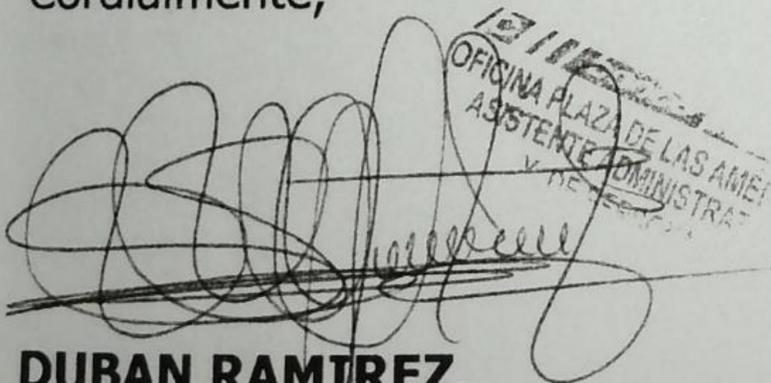
PAZ Y SALVO

El BANCO POPULAR Oficina Plaza de las Américas, certifica que nuestro cliente **FLOR ROSA MARTINEZ DE DUARTE** identificado con C.C. **23.865.960 DE PANQUEBA**, a la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO** con la obligación de tarjeta de crédito expres terminada en **9102**

No obstante el Banco se reserva la posibilidad de efectuar el cobro de cualquier transacción realizada y no cobrada con anterioridad y que se encuentre debidamente documentada y contabilizada con posterioridad a la presente fecha. (Art.880 del Código de Comercio).

Se expide en Bogotá a los veinte (20) días del mes de Abril de 2021.

Cordialmente,



OFICINA PLAZA DE LAS AMERICAS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

DUBAN RAMIREZ.
Asistente Administrativo.



EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO HACE CONSTAR

Que según el estado de cuenta emitido por el sistema, el(la) señor(a) **FLOR ROSA MARTINEZ DE DUARTE** identificado(a) con cédula de ciudadanía No **23.865.960** fue beneficiario(a) del Crédito Hipotecario No 2386596004, el cual, con corte al doce (12) de marzo de 2021 se encuentra a PAZ Y SALVO.

Si dentro del proceso de cancelación de hipoteca el FNA detecta alguna inconsistencia esta será sujeta a la corrección.

Expedida en Bogotá D.C a los doce (12) días del mes de marzo de 2021.

SANDRA VELEZ TANNUS
Jefe División Cartera

Generado por: mguevara

Punto de Atención Principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede Principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: (+571) 307 7070
Línea Gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
Notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@fna.gov.co



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda



01-2303-202101250059248



Bogotá D.C.

Señor

JAIRO JAIME DUARTE PARADA

CLLE 1 A SUR No 71 D - 30

BOGOTA / BOGOTA

01-2303-202101250059248

Email: catalinasandodu@gmail.com

Asunto

SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES
 FLOR ROSA MARTINEZ DE DUARTE(Q.E.P.D)
 Cedula de Ciudadanía No.23.865.960

Teniendo en cuenta la reclamación de seguro presentada ante el Fondo Nacional del Ahorro, con ocasión al fallecimiento del afiliado según asunto, le informamos que la Aseguradora pagó \$323.385.248 correspondiente al saldo insoluto de la obligación hipotecaria, estando actualmente el crédito en estado CANCELADO, (se incluye Estado Cuenta).

DETALLE ESTADO DE CUENTA: Credito-2386596004

Información Del Deudor Principal

Afiliado	23865960	FLOR ROSA MARTINEZ DE DUARTE
Dirección	CL 1ASUR # 71D-30 AMERICA CENTRAL (BOGOTA D.C.-BOGOTA) - Teléfono : 4036115	
Otros Teléfonos		

Información Del Crédito

Fecha Desembolso	29/11/2012	Monto Prestamo	252.980.000,00
Línea Crédito	CUOTA FIJA	Tipo Crédito	CHA-I
Moneda OP	PESO	Valor Unidad	1
Tasa Interés	11,2 %	Tasa Mora Actual	16,8 %
Fecha Final	05/12/2027	Total Cuotas	180
Cuotas Facturadas	96	Tasa Frech	0 %
Estado OP	CANCELADO	Días Mora	0
Cuotas Mora	0	Estado Cobranza	NORMALIZACION RES 171/2013

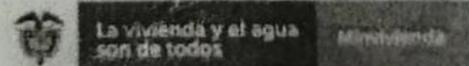
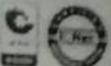
Desembolsos

Fecha	Peso	UVR	Cotizacion
29/11/2012	252.980.000,00	252.980.000,0000	1,0000

Punto de Atención Principal - Correspondencia
 Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
 Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
 Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede Principal
 Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
 Teléfono: (+571) 307 7070
 Línea Gratuita: 01 8000 52 7070
 Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
 Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
 Twitter: @FNAahorro
 Notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@fna.gov.co



GA-FO-147 V4



01-2303-202101250059248

**Estado Del Crédito A 08/10/2020**

Concepto	Pesos	UVR	Concepto	Pesos
Saldo Capital	0,00	N/A	Valor Cuota	0,00
Interés Corriente	0,00	N/A	Valor Seguros	0,00
Interés Mora	0,00	N/A	Saldo Vencido	0,00
Seguros	0,00	N/A	Seguro Contra Inflac.	0,00
Abonos por Anticipado	0,00	N/A	Otros	0,00
Otros Cargos	0,00	N/A	Honorarios de Abogado	0,00
Saldo Acumulado-COB	N/A	N/A	Gastos Proceso Ejecutivo	0,00
Interés Acumulado COB	N/A	N/A	Menos Anticipos	0,00
			Menos beneficio fresh	0,00
			Valor Total a Pagar	0,00
			Pagar antes de	
TOTAL DEUDA	0,00		Saldo Periodo Academico	0,00

Últimos 3 Meses**APLICACIÓN DE PAGOS EN PESOS**

Fecha Pago	Concepto	Valor Pago	Capital	Interés Corriente	Interés Mora	Seguro	Cuotas Antic.
			Pesos	Pesos	Pesos	Pesos	Pesos
08/10/2020	PCANFALLE	323.385.248,06	214.308.567,05	70.693.132,82	29.290.598,97	9.040.443,22	0,00

Con el fin de que le sea expedido el paz y salvo del crédito y la minuta de cancelación de la hipoteca, deberá comunicarse con la División de Cartera Hipotecaria – Grupo Cancelaciones de ésta Entidad para que le indiquen el trámite a seguir y la documentación que debe aportar (PBX 3810150 extensiones 6552 – 6553 – 6540).

Cualquier información adicional relacionada con la reclamación presentada, podrá realizarla a través del correo electrónico reclamacionseguros@fna.gov.co mientras subsista la emergencia sanitaria declarada por el estado.

Atentamente,

NUBIA CHAPARRO
ALVAREZ

Firmado digitalmente por
NUBIA CHAPARRO ALVAREZ
Fecha: 2021.02.09 21:47:03
-05'00'

NUBIA CHAPARRO ÁLVAREZ
Profesional Grupo Seguros – VR

Proyectó: Ana Milena Trujillo Lombo GS
Revisó: Blanca Eddy Mendoza Espinosa GS

Punto de Atención Principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede Principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: (+571) 307 7070
Línea Gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNA
Twitter: @FNAahorro
Notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@fna.gov.co



La vivienda y el agua
son de todos



COOPERATIVA GAVICOL COOGAVICOL
NIT 800.250.159-6
Carrera 10 No. 17 - 54 local 116
2811512

Bogotá D.C., 20 de abril de 2021

CG800000311

PAZ Y SALVO

CERTIFICAMOS:

Que el (a) Señor (a) **FLOR ROSA MARTINEZ DE DUARTE** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **23.865.960** cancelo créditos con nuestra Cooperativa Gavicol "COOGAVICOL" así:

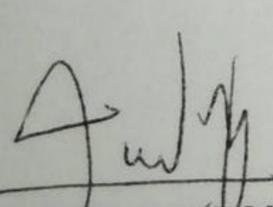
No LIB	CUOTA	CANCELO A	PAGADURIA
13797	\$ 24.500	30 DICIEMBRE 2019	COLPENSIONES

Quedando a PAZ y SALVO al 30 de diciembre de 2019, generándose la cuota de DICIEMBRE a favor de la cooperativa.

El presente documento se expide bajo el amparo del artículo 880 del Código de Comercio.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Atentamente,


LINA YISED BERNAL RAMIREZ
GERENTE





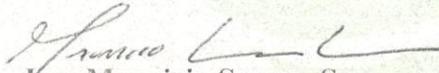
COOPERATIVA MULTIACTIVA BOYACENSE "COOPASBOY"
Personería Jurídica 2919 Julio 7 de 1.983
Nit. 860.450.958-0

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO

La Cooperativa Multiactiva Boyacense "Coopasboy" con numero de Nit 860450958-0, certifica que la señora Flor Rosa Martinez de Duarte (Q.E.P.D) , identificada con numero de cedula de ciudadanía 23.865.960 de Panqueba (Boyaca), despues de realizarle el cruce de cuentas con sus aportes que tenia en "Coopasboy" el dia 23 noviembre de 2017, y el saldo que quedo en cartera lo cubrio o cancelo la poliza vida deudores que tiene "Coopasboy" con Suramericana, el dia 29 de enero de 2021. Certificamos que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto en nuestra cooperativa.

Por lo anterior se firma en la ciudad de Bogota, a los 16 dias del mes de febrero de 2021, a solicitud del interesado.

Cordialmente:


Jose Mauricio Suarez Segura
Representante Legal "Coopasboy"

Cooperativa Multiactiva Boyacense
"COOPASBOY"
NIT. 860.450.958-0
Mauricio Suárez Segura
GERENTE



juan diavanera <jdiavanera@gmail.com>

Contrato y poder

Tatiana Duarte <tatianaduartem@gmail.com>
Para: juan diavanera <jdiavanera@gmail.com>

27 de abril de 2021, 12:37

Buen día doctor Diavanera

De la manera más atenta envío poder y contrato firmado para fines pertinentes.

muchas gracias,

Atentamente,

TATIANA BERNARDA DUARTE MARTINEZ

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

 PODER.pdf
615K

 CONTRATO1.pdf
1445K

SEÑORES

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Referencia: LIQUIDACION PATRIMONIAL FLOR ROSA MARTINEZ DE DUARTE.
RAD. 11001400301920190029100

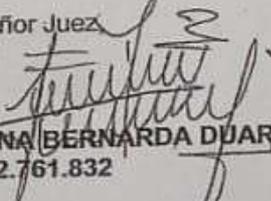
PODER

TATIANA BERNARDA DUARTE MARTINEZ, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio del presente escrito me permito manifestar que CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al doctor JUAN DIEGO DIAVANERA TOVAR, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de la correspondiente firma, con correo jdivanera@gmail.com del Registro Nacional de Abogados, para que en mi nombre represente mis intereses en el proceso de la referencia.

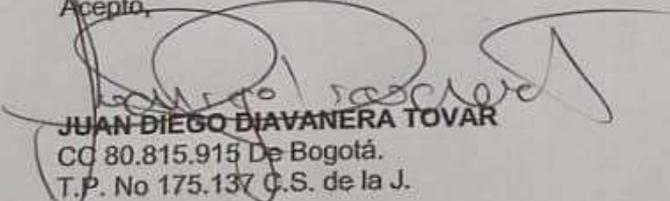
Mi apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión y demás consagradas en los artículos 73, 74 y 75 del C.G.P., todo bajo mi absoluta responsabilidad.

Sírvase señor Juez reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los fines del presente memorial poder.

Del Señor Juez


TATIANA BERNARDA DUARTE MARTINEZ
C.C. 52.761.832

Acepto,


JUAN DIEGO DIAVANERA TOVAR
CC 80.815.915 De Bogotá.
T.P. No 175.137 C.S. de la J.